

El Gobierno aprueba el Proyecto de Ley de Economía Sostenible

El Consejo de Ministros, reunido en Sevilla, ha aprobado la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de Economía Sostenible, cuyos ejes principales son la sostenibilidad ambiental y la mejora del entorno económico y de la competitividad.

El objetivo fundamental de la Ley de Economía Sostenible es “*contribuir al cambio de nuestro modelo productivo*”, según ha asegurado el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

La Ley supone una profunda reforma transversal de múltiples aspectos que rigen la actividad económica y un nuevo paso en la modernización de la economía española. A través de medidas horizontales, que se aplican tanto a agentes públicos como privados se pretende mejorar la posición de salida de la crisis y reorientar la actividad económica hacia sectores con potencial de crecimientos a largo plazo, generadores de empleo y sostenibles.

“Tenemos que seguir impulsando aquellos sectores empresariales innovadores, competitivos, que generan alto valor añadido”, ha dicho el Presidente, “aquellos en los que ya tenemos una capacidad de liderazgo, que tienen que ampliarse en número y crecer en tamaño”. Rodríguez Zapatero ha citado los sectores de “las energías renovables, de la biotecnología, el agroalimentario, el de la innovación del automóvil y el aeronáutico”.

Según el presidente del Gobierno, la Ley de Economía Sostenible “*significa un modelo de crecimiento más equilibrado, con más peso del sector industrial y de los sectores innovadores y con un alto componente tecnológico; significa saber aprovechar la necesidad de hacer un uso más racional de los recursos naturales; significa trabajar mejor, nuevas pautas de organización, más eficiencia tanto en las Administraciones Públicas como en las empresas y significa una formación continua a lo largo de toda la vida laboral*”.

José Luis Rodríguez Zapatero ha apuntado los cuatro aspectos fundamentales de la Ley: “*Mejoras en el marco regulador de la actividad económica; medidas en el ámbito energético y el impulso a la sostenibilidad ambiental; medidas de normalización y racionalización del sector de la vivienda y medidas de fomento a la innovación y mejora de la formación*”.

La Ley se complementa con la inclusión de dos fondos de financiación e inversión en actividades clave para el desarrollo de la economía sostenible, operativos desde enero: el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dotado con cinco mil millones de euros y el Fondo de Economía Sostenible de veinte mil millones.

